



Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-043/2021.

Promovente: C. Jesús Antonio Maya López.

Autoridad responsable: Comisión de Honor y Justicia y/o Comisión Nacional de elecciones del Partido Encuentro Solidario.

Aguascalientes, Aguascalientes a treinta de abril de dos mil veintiuno.

¹El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral²; 102, 105, fracción II, incisos a), c) y d), 111, 112 y 113 del Reglamento Interior³, así como 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º fracción II, 8º, 9º, 10º fracción IV y 11 de los Lineamientos⁴, se acuerda:

1. **Se recibe constancias.** Se recibe escrito de alegatos presentado por el C. Jesús Antonio Maya López, en el que señala lo siguiente:

“Que se verifique, con todo detalle, que la dirigencia estatal del Partido Encuentro solidario haya cumplido, en toda su extensión, con la obligada postulación de personas con capacidades diferentes debidamente certificadas y de la diversidad sexual en cumplimiento la cuota.”

2. **Se recibe constancias.** Se recibe Dictamen CN/DICT-014/2021 emitido por la Comisión Nacional electoral del Partido Encuentro solidario, Instituto Político Nacional, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para el proceso interno de selección y elección de candidatas y candidatos del Partido Encuentro Solidario a los cargos de diputadas y diputados por el principio de MR Y RP.
3. **Se recibe constancias.** Se recibe Certificación del extracto del acta de sesión electiva del Comité Directivo Nacional Del Partido Encuentro Solidario.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

¹ Encargado de despacho en lo sucesivo secretario de estudio.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

³ Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

⁴ Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Lineamientos**.



MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE LEÓN
GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ